**Plantilla guía para la elaboración de la**

**POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA CON ENFOQUE EN DERECHOS**

**para instituciones educativas**

### **1. Introducción**

1.1 Contexto y justificación  
1.2 Objetivo y alcance de la política  
1.3 Instituciones destinatarias (colegios, jardines infantiles, centros educativos)

### **2. Marco Jurídico y Ético**

2.1 Instrumentos internacionales de derechos humanos  
2.2 Marco constitucional y legal colombiano  
2.3 Decretos, regulaciones y lineamientos vigentes  
2.4 Principios éticos que orientan la educación inclusiva

2.5 De la admisión

### **3. Fundamentos Conceptuales**

3.1 Definición de educación inclusiva  
3.2 Equidad, diversidad y justicia en la educación  
3.3 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)  
3.4 Trayectorias inclusivas y aprendizaje a lo largo de la vida

### **4. Principios Rectores**

4.1 Equidad y apoyos diferenciados  
4.2 La diversidad como riqueza  
4.3 Participación, agencia y voz del estudiante  
4.4 Corresponsabilidad (Estado, familia, comunidad)  
4.5 Continuidad del aprendizaje y trayectorias completas

### **5. Compromisos Institucionales**

5.1 Diseño e implementación de Programas de Educación Inclusiva  
5.2 Integración al Proyecto Educativo Institucional (PEI)  
5.3 Desarrollo de PIAR, PIF, PAD   
5.4 Formación docente y desarrollo profesional  
5.5 Infraestructura inclusiva y accesibilidad  
5.6 Alianzas con familias, especialistas y actores comunitarios

### **6. Lineamientos Operativos**

6.1 Políticas de admisión y acceso  
6.2 Permanencia y apoyos educativos  
6.3 Procesos de transición entre niveles educativos  
6.4 Graduación, certificación y reconocimiento de logros diversos

### **7. Estrategias Pedagógicas**

7.1 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)  
7.2 Flexibilización y diferenciación curricular  
7.3 Evaluación inclusiva y prácticas de valoración  
7.4 Aprendizaje socioemocional  
7.5 Aprendizaje colaborativo y apoyo entre pares  
7.6 Incorporación de tecnología y herramientas de apoyo

### **8. Participación Familiar y Comunitaria**

8.1 Escuelas de padres y procesos de formación  
8.2 Participación de las familias en la toma de decisiones  
8.3 Redes con servicios sociales, de salud y comunitarios  
8.4 Campañas comunitarias de sensibilización e inclusión

### **9. Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas**

9.1 Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) con indicadores inclusivos  
9.2 Indicadores de acceso, permanencia, participación y logros  
9.3 Monitoreo y reportes internos  
9.4 Auditorías externas y mecanismos de control social  
9.5 Ciclos de mejora continua

### **10. Gobernanza de la Inclusión**

10.1 Rol del Coordinador de Inclusión  
10.2 Comité de Inclusión y sus responsabilidades  
10.3 Colaboración con autoridades educativas territoriales  
10.4 Inclusión en los planes de mejoramiento institucional

### **11. Recursos y Mecanismos de Apoyo**

11.1 Recursos humanos (especialistas, equipos interdisciplinarios)  
11.2 Recursos financieros y presupuestación para la inclusión  
11.3 Acceso a tecnologías de apoyo y materiales educativos  
11.4 Colaboración intersectorial (salud, protección social, cultura)

### **12. Gestión de Crisis y Riesgos**

12.1 Inclusión en contextos de migración, desplazamiento y emergencias  
12.2 Protocolos de apoyo en salud y discapacidad

### **13. Glosario de Términos Clave**

Definiciones estandarizadas: inclusión, discapacidad, diversidad, PIAR, DUA, entre otros.

### **14. Anexos**

15.1 Formato modelo de PIAR  
15.2 Lista de verificación para aulas inclusivas

### **1. Introducción**

**1.1 Contexto y justificación**En nuestro colegio reconocemos que la educación inclusiva es un principio esencial que orienta todas nuestras acciones pedagógicas y administrativas. Creemos firmemente que la diversidad de nuestros estudiantes es una riqueza que enriquece el aprendizaje y fortalece la convivencia. Sabemos que, históricamente, muchos niños, niñas y jóvenes han enfrentado barreras que les han impedido acceder o permanecer en el sistema educativo. Por ello, nos comprometemos a transformar nuestra institución en un espacio que garantice trayectorias educativas completas, equitativas y de calidad, alineándose con la Constitución de Colombia.

**1.2 Objetivo y alcance de la política**El objetivo de nuestra política de educación inclusiva es orientar de manera clara y práctica todas las acciones que adelantamos como institución educativa para eliminar barreras físicas, sociales, culturales y pedagógicas. Nos proponemos garantizar que cada estudiante, sin distinción, pueda ejercer plenamente su derecho a la educación. Esta política se aplica a todos los niveles que ofrecemos, desde la educación inicial hasta la media, y se extiende a toda la comunidad escolar, incluyendo familias, docentes, directivos, personal administrativo y aliados estratégicos. Reconocemos la corresponsabilidad entre el colegio, el Estado y la familia para que la inclusión sea una realidad cotidiana.

**1.3 Instituciones destinatarias (colegios, jardines infantiles, centros educativos)**Aunque esta política ha sido diseñada para nuestro colegio, también constituye un referente que puede inspirar a otras instituciones educativas:

* En los **jardines infantiles**, como primer escenario de socialización y aprendizaje, la inclusión se manifiesta en el respeto a los ritmos y particularidades de cada niño o niña.
* En los **colegios de básica y media**, la inclusión se traduce en ajustes pedagógicos, acompañamiento socioemocional y flexibilización curricular que permitan trayectorias completas.
* En los **contextos rurales y urbanos**, la inclusión se adapta a la diversidad cultural, étnica y lingüística, así como a las condiciones de acceso propias de cada territorio.

De esta manera, nuestra política busca consolidar un modelo que asegure que ningún estudiante quede por fuera de la experiencia educativa, reafirmando nuestro compromiso con los derechos humanos y con una educación de calidad para todas y todos.

### 

### **2. Marco Jurídico**

La política se fundamenta en:

* Declaración Universal de los Derechos Humanos.
* Constitución Política de Colombia (1991), artículos 7, 13 y 67.
* Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación).
* Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).
* Ley 1618 de 2013 (Derechos de las personas con discapacidad).
* Ley 1620 de 2013 (Convivencia Escolar y Derechos Humanos).
* Ley 2216 de 2022.
* Decretos 2082 de 1996, 366 de 2009, 1421 de 2017 y 1075 de 2015.
* Lineamientos MEN 2022 sobre Inclusión y Equidad.
* Agenda 2030 de la UNESCO y compromisos internacionales de Colombia.

**2.1 Instrumentos internacionales de derechos humanos**  
En nuestro colegio asumimos los compromisos internacionales que Colombia ha ratificado en materia de derechos humanos. Reconocemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en particular el ODS 4 sobre educación inclusiva y de calidad y el ODS 5 sobre igualdad de género. Estos instrumentos son la base ética y legal que guía nuestras decisiones y prácticas educativas.

**2.2 Marco constitucional y legal colombiano**  
Nos acogemos a la Constitución Política de 1991, que en sus artículos 13, 44 y 67 establece la igualdad, la protección de los derechos fundamentales de los niños, y la educación como un derecho y servicio público con función social. Además, reconocemos la diversidad étnica y cultural (artículos 7 y 70). En coherencia con este marco, nuestra política de inclusión se alinea con la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1618 de 2013 (garantía de derechos de las personas con discapacidad) y la Ley 1620 de 2013 (convivencia escolar y derechos humanos).

**2.3 Decretos, regulaciones y lineamientos vigentes**  
Nuestra gestión institucional se guía también por la normativa específica expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Entre ellas se encuentran el Decreto 2082 de 1996 (atención educativa a personas con discapacidad), el Decreto 366 de 2009 (apoyos pedagógicos), el Decreto 1421 de 2017 (ajustes razonables e inclusión en la educación), y el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector educación). Asimismo, seguimos los Lineamientos de Política para la Inclusión y la Equidad en Educación (2021) y las orientaciones actualizadas del MEN para garantizar trayectorias educativas inclusivas.

**2.4 Principios éticos que orientan la educación inclusiva**  
En nuestra institución entendemos la inclusión no solo como una obligación legal, sino como un deber ético. Nos guía la convicción de que cada estudiante es un sujeto de derechos y merece respeto, dignidad y reconocimiento. Por ello, fundamentamos nuestras acciones en los principios de equidad, justicia social, solidaridad, respeto por la diversidad y corresponsabilidad. Estos valores se reflejan en la vida diaria de la escuela, orientan las relaciones entre estudiantes, docentes, familias y directivos, y son el motor de nuestra transformación hacia una comunidad educativa más justa y consciente.

**2.5 De la admisión**

### **Categorización: Discapacidades que requieren ajustes y apoyo educativo**

La lista no es exhaustiva y puede ser actualizada conforme a la aparición de nuevos diagnósticos y la diversidad en la población escolar.

**Categoría: Diversidad Motora**

* Parálisis cerebral sin compromiso cognitivo
* Secuelas de polio
* Paraplejía (afectación de miembros inferiores)
* Cuadriplejia o tetraplejía (afectación de los cuatro miembros)
* Hemiplejia (afectación de un lado del cuerpo)
* Monoplejía (afectación de un solo miembro)
* Distrofia muscular
* Osteogénesis imperfecta
* Espina bífida e hidrocefalia
* Amputaciones de miembros
* Lesiones medulares
* Enfermedades neuromusculares (atrofias, miastenias, neuropatías, etc.)
* Malformaciones congénitas o adquiridas (pie equino varo, luxación de cadera, displasias, etc.)
* Otras relacionadas

**Categoría: Diversidad sensorial auditiva**

* Sordera profunda o anacusia (pérdida total de la audición en uno o ambos oídos).
* Hipoacusia moderada, severa o leve (baja audición, con o sin ayudas auditivas).
* Usuario/a de Lengua de Señas Colombiana (LSC) como primera o principal lengua.
* Sordoceguera (pérdida combinada de la audición y la visión, parcial o total).
* Sordera o hipoacusia unilateral (afectación de un solo oído).
* Usuario/a de implante coclear o de audífonos (requerimiento de tecnología de apoyo).
* Usuario/a del castellano oral como principal medio de comunicación (puede requerir adaptación de materiales, lectura labial, apoyos visuales).
* Alteraciones en la discriminación auditiva (dificultad para diferenciar sonidos del entorno).
* Trastornos en el procesamiento auditivo central.
* Personas con fluctuaciones auditivas (casos asociados a condiciones médicas intermitentes).
* Otras condiciones relacionadas, que puedan incidir en la comunicación, el lenguaje o la interacción educativa.

**Categoría: Diversidad sensorial visual**

* Ceguera: Pérdida total de la visión en ambos ojos, independientemente de si existe percepción lumínica. Incluye a estudiantes que necesitan el uso de braille u otros medios no visuales para el aprendizaje.
* Baja visión: Disminución significativa de la agudeza visual que no puede corregirse completamente con lentes y afecta la funcionalidad en el aula; pueden requerir materiales en macrotipo, aumento de contraste, dispositivos ópticos o electrónicos, y adaptaciones en iluminación.
* Ceguera parcial o legal: Condición donde la agudeza visual es igual o menor a 20/200 en el mejor ojo con la mejor corrección, o campo visual menor a 20 grados (según criterios internacionales).
* Usuario/a de bastón blanco, lector de pantalla, magnificadores u otras ayudas tecnológicas para la movilidad y el acceso a la información.
* Enfermedades de la retina, nervio óptico o mácula (como retinosis pigmentaria, distrofias, glaucoma, maculopatías, retinopatía de la prematuridad, entre otras).
* Albinismo ocular o oculocutáneo: Afectación de la agudeza visual, fotofobia y nistagmo.
* Alteraciones en la visión de colores (daltonismo y otras): Dificultad para distinguir ciertos colores, generalmente no limita severamente el aprendizaje, pero requiere adaptaciones en algunos materiales.
* Estrabismo, ambliopía y nistagmo: Trastornos que pueden acompañar otras condiciones visuales y requerir apoyos adicionales.
* Trastornos corticales o cerebrales de la visión (por daño cerebral o condiciones neurológicas: parálisis cerebral, daño perinatal, etc.).
* Personas con visión monocular (visión solo en un ojo) o fluctuante.
* Otras condiciones relacionadas que disminuyan la capacidad visual y requieran ajustes razonables.

**Categoría: Diversidad sistémica**

* Trastornos del desarrollo del crecimiento óseo y corporal que afectan la estatura y movilidad.
* Condiciones de salud crónicas o agudas que ocasionan limitaciones en la actividad y restricciones en la participación debido a enfermedades que afectan uno o varios sistemas del cuerpo, tales como:
  1. Sistema cardiovascular (por ejemplo, cardiopatías congénitas o adquiridas, insuficiencia cardíaca).
  2. Sistema hematológico (como anemia severa, hemofilia, leucemia, trastornos de la coagulación).
  3. Sistema inmunológico (inmunodeficiencias, lupus, enfermedades autoinmunes).
  4. Sistema respiratorio (asma severo, fibrosis pulmonar, enfermedad pulmonar obstructiva crónica - EPOC).
  5. Sistema digestivo (enfermedades inflamatorias intestinales, insuficiencia hepática o pancreática).
  6. Sistema metabólico (diabetes mellitus, trastornos metabólicos hereditarios).
  7. Sistema endocrino (trastornos tiroideos, insuficiencia suprarrenal).
  8. Enfermedades de la piel (psoriasis severa, dermatitis crónica).
  9. Enfermedades terminales o en estado avanzado que requieren cuidados paliativos.
  10. Otras condiciones sistémicas complejas que afecten la salud general y la participación educativa, como enfermedades neurológicas progresivas, enfermedades reumatológicas, trastornos genéticos multisistémicos, entre otras.

**Categoría: Discapacidad en voz y habla**

* Dislalia: Alteración en la pronunciación de los sonidos del habla, donde algunos fonemas son omitidos, sustituidos, distorsionados o añadidos. Es uno de los trastornos más frecuentes en la infancia y afecta la claridad del lenguaje oral.
* Trastorno de Broca (Afasia de Broca): Trastorno del lenguaje expresivo causado por daño en el área de Broca del cerebro, caracterizado por dificultad para articular palabras y construir frases, aunque la comprensión auditiva suele estar relativamente preservada. Puede afectar la fluidez y la gramática al hablar.
* Otros trastornos del habla y lenguaje: Incluyen retrasos en el desarrollo del lenguaje, trastornos de la fluidez, trastornos fonológicos, apraxia del habla y trastornos de la voz (disfonías).
* Síndrome de Landau-Kleffner: Trastorno raro neurológico infantil caracterizado por pérdida súbita de habilidades del lenguaje expresivo y receptivo, frecuentemente asociado a crisis epilépticas.
* Trastornos pragmáticos del lenguaje: Dificultades en el uso social del lenguaje, incluyendo interpretación de matices, ironías, doble sentido; frecuente en síndrome de Asperger u otros trastornos del neurodesarrollo.
* Síndrome de apraxia y afasia confluyente: Pacientes con lesiones corticales que presentan simultáneamente dificultades de planificación verbal motora y de comprensión/expresión lingüística.
* Trastornos fonológicos: Dificultad persistente para aprender y organizar los patrones sonoros de la lengua, no explicados sólo por errores articulatorios.
* Laringe espasmódica (spasmodic dysphonia): Alteración neuromuscular que provoca espasmos involuntarios en las cuerdas vocales, distorsionando la voz.
* Afemia: Incapacidad para articular palabras (a menudo por lesiones en áreas específicas del hemisferio izquierdo) sin alteraciones motoras orolinguales relevantes.
* Mutismo selectivo: Incapacidad persistente de hablar en contextos sociales específicos, aunque exista capacidad física y comprensión intacta del lenguaje.

**Categoría: Diversidad psicosocial**

La discapacidad psicosocial se refiere a las alteraciones persistentes y significativas en funciones mentales superiores como la conciencia, la orientación, la energía vital, el impulso, la atención, el temperamento, la memoria, la personalidad y las conductas sociales. Estas alteraciones impactan la capacidad de la persona para desenvolverse en distintos ámbitos de la vida.

## Dificultades frecuentes asociadas

* Organización y seguimiento de rutinas diarias.
* Manejo adecuado del estrés, las emociones y la autorregulación emocional.
* Establecimiento y mantenimiento de relaciones e interacciones sociales saludables.
* Participación efectiva en actividades educativas, laborales, comunitarias, sociales y cívicas.

## Condiciones médicas que suelen requerir tratamiento especializado

* Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
* Trastorno bipolar.
* Trastornos de ansiedad, incluyendo trastorno obsesivo-compulsivo (TOC), mutismo selectivo y otros.
* Trastorno de la conducta alimentaria.

**Categoría: Diversidad Intelectual y Trastornos Cognitivos**

* Discapacidad intelectual: Condición caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, que afecta el desarrollo y el aprendizaje en diversos contextos.
* Trastorno del Espectro Autista (TEA): Diferentes manifestaciones del espectro autista que inciden en la comunicación, la interacción social y comportamientos restringidos o repetitivos.
* Síndrome de Down: Condición genética que ocasiona discapacidad intelectual de leve a moderada y que puede estar acompañada de otras características de salud y de desarrollo.
* Trastornos del desarrollo cognitivo: Incluyen condiciones con impacto en procesos de atención, memoria, lenguaje y funciones ejecutivas, que dificultan la adquisición de conocimientos y habilidades.
* Trastornos neurológicos asociados a compromiso cognitivo: parálisis cerebral con compromiso intelectual, encefalopatías, trastornos genéticos y metabólicos con impacto en el desarrollo cognitivo.
* Retraso global del desarrollo: Dificultades significativas en varias áreas del desarrollo infantil, incluidas funciones cognitivas y adaptativas.
* Otras condiciones con afectación cognitiva o intelectual: Que requieran adaptaciones curriculares, pedagógicas diferenciales y apoyos especializados.

**Categoría: Diversidad Múltiple**

* La diversidad múltiple se refiere a la presencia simultánea de dos o más discapacidades o condiciones que afectan diferentes áreas del desarrollo y aprendizaje de una persona. Esta situación requiere una atención interdisciplinaria, con apoyos integrales y coordinados que consideren las particularidades y necesidades específicas derivadas de cada discapacidad o condición involucrada.
* Ejemplos comunes incluyen la combinación de discapacidad intelectual con discapacidad motora, discapacidad sensorial con trastornos del desarrollo, o condiciones neurológicas asociadas a discapacidades múltiples.
* Las personas con diversidad múltiple enfrentan barreras más complejas que afectan su autonomía, comunicación, movilidad, y participación plena en los entornos educativos, sociales y comunitarios.

**Categoría: Trastornos del aprendizaje**

Son trastornos neurológicos de origen neurobiológico que afectan áreas concretas del aprendizaje. Se manifiestan en dificultades persistentes y esenciales en áreas específicas, afectando el desempeño escolar y la adquisición de habilidades clave para el desarrollo académico y social.

Las principales áreas afectadas incluyen:

* Lectura (Dislexia): Dificultad para reconocer palabras con precisión y fluidez, dificultades en la decodificación y comprensión lectora, que no se explican por un bajo nivel intelectual ni por falta de instrucción adecuada.
* Escritura (Disgrafía y Disortografía): Dificultades en la expresión escrita que pueden afectar la legibilidad (grafía), ortografía, estructura del texto, así como la organización y expresión de ideas.
* Cálculo y matemáticas (Discalculia): Dificultades en el procesamiento numérico, comprensión de conceptos matemáticos básicos, realización de cálculos, razonamiento matemático y procedimientos aritméticos.
* Razonamiento y funciones ejecutivas: Dificultades en la planificación, organización, atención, memoria de trabajo, inhibición y flexibilidad cognitiva que impactan en la resolución de problemas y en la adaptación a las demandas escolares.

**Categoría: Trastornos de la conducta y el comportamiento**

* Trastorno por Déficit de Atención (TDA): Dificultad significativa para mantener la atención sostenida, concentración, organización y seguimiento de instrucciones, sin manifestaciones predominantes de hiperactividad.
* Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH): Presencia de inatención significativa combinada con hiperactividad e impulsividad, que dificulta el autocontrol y la regulación conductual.
* Trastorno Oposicionista Desafiante (TOD): Patrón persistente de comportamiento frecuentemente desafiante, desobediente y hostil hacia figuras de autoridad, que afecta las relaciones interpersonales y el entorno escolar.
* Dificultades para establecer y mantener relaciones sociales saludables.
* Comportamientos de riesgo, como mentir, robar, destrucción de propiedad o conductas antisociales.
* Episodios de irritabilidad o cambios de humor extremos.
* Baja tolerancia a la frustración y dificultades extremas en la regulación emocional.

**Categoría: Capacidad excepcional**

* Nivel intelectual muy superior
* Nivel de creatividad por encima de la media
* Altos niveles de interés por el conocimiento
* Alta autonomía o independencia en edades tempranas

Desempeño sobresaliente en varias áreas del conocimiento o varios talentos.

**Categoría: Talento excepcional (TE)**

* Aptitud y dominio sobresaliente en un campo específico, demostrado en edades tempranas:  
  1. TE científico
  2. TE tecnológico
  3. TE subjetivo/artístico
  4. TE atlético/deportivo
  5. TE por área/asignatura

**Categoría: Doble Excepcionalidad (DE)**

* Capacidad excepcional + talento excepcional
* Doble talento

## **Protocolo para la Atención Inicial de Estudiantes en el Programa de Educación Inclusiva**

## **1. Recepción y Registro Inicial**

* Solicitar y revisar documentación:
  + Informe médico, diagnóstico o certificado oficial (cuando aplique, no es necesario).
  + Documentos anteriores relacionados con el proceso educativo y acompañamiento (si los tiene).
  + Consentimiento informado para procesos de aprendizaje en el colegio desde la valoración pedagógica.

## **2. Entrevista y Valoración Inicial**

* Realizar entrevista con la familia y estudiante:
  + Recoger información sobre la condición médica, trastorno o discapacidad.
  + Identificar necesidades, apoyos previos, expectativas y contexto familiar.
* Valoración pedagógica o psicoeducativa:
  + Aplicar una valoración integral para identificar fortalezas, áreas de dificultad y ritmos de aprendizaje.
  + Determinar el impacto de las barreras presentes en el contexto escolar.

## **3. Clasificación según tipo de condición**

* Estudiante con enfermedad temporal:
  + Evaluar duración estimada de la condición.
  + Definir apoyos temporales y seguimiento médico-pedagógico.
* Estudiante con trastorno (sensorial, del desarrollo, emocional, etc.):
  + Confirmar-seguimiento diagnóstico, características y efectos en el aprendizaje y la participación.
  + Coordinar con especialistas para apoyo interdisciplinario.
* Estudiante con discapacidad permanente:
  + Identificar necesidades de apoyos permanentes.
  + Integrar al estudiante a programas con ajustes razonables estructurados.

## **4. Planificación y Diseño del Plan Individualizado**

* Elaboración del PIAR o PIF o PAI:
  + Adaptar currículo, metodologías, evaluaciones y recursos educativos garantizando la inclusión.
  + Definir responsabilidades y tiempos para implementación y seguimiento.
* Coordinación del equipo interdisciplinario:
  + Incluir docentes, orientadores, profesionales de apoyo, familia y al estudiante.
  + Establecer comunicación fluida y continua para ajustes y mejoras.

## **5. Implementación y Seguimiento**

* Implementar los apoyos definidos en el PIAR, PIF o PAI.
* Monitoreo permanente:
  + Reuniones periódicas del equipo interdisciplinario.
  + Seguimiento de avances y dificultades.
  + Actualización continua según evolución y contexto.

**3. Fundamentos conceptuales**

### **3.1 Definición de educación inclusiva** En nuestro colegio entendemos la educación inclusiva como el proceso mediante el cual eliminamos todas las barreras que impiden el aprendizaje y la participación de nuestros estudiantes. No se trata únicamente de integrar a quienes históricamente han sido marginados, sino de transformar nuestra cultura, nuestras políticas y nuestras prácticas para que cada niño, niña y joven encuentre un espacio seguro, respetuoso y con oportunidades reales de aprendizaje. La educación inclusiva, para nosotros, significa reconocer la individualidad de cada estudiante y brindar los apoyos necesarios para que todos puedan vivir una trayectoria escolar completa y plena.

**3.2 Equidad, diversidad y justicia en la educación**Creemos que la equidad no consiste en dar lo mismo a todos, sino en ofrecer lo que cada estudiante necesita para alcanzar sus metas. La diversidad en nuestro colegio se asume como un valor que enriquece la convivencia y el aprendizaje. Promovemos la justicia educativa asegurando que ningún estudiante quede en desventaja por motivos de discapacidad, género, etnia, lengua, condición socioeconómica o cualquier otra circunstancia. Así, nuestra práctica diaria busca hacer realidad el principio de igualdad sustantiva que nos orienta como institución.

**3.3 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**Adoptamos el Diseño Universal para el Aprendizaje como estrategia pedagógica fundamental. Esto significa que desde la planeación de nuestras clases ofrecemos múltiples formas de representación, de acción y de motivación. Procuramos que los contenidos se presenten en formatos accesibles, que los estudiantes tengan diversas maneras de expresar sus aprendizajes, y que las actividades despierten su interés, conectándose con sus realidades y motivaciones. El DUA nos permite anticipar y responder de manera flexible a la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje presentes en nuestras aulas.

**3.4 Trayectorias inclusivas y aprendizaje a lo largo de la vida**Nos comprometemos a garantizar que cada estudiante pueda construir una trayectoria educativa completa, sin interrupciones ni exclusiones. Reconocemos que la inclusión no se limita a un momento o a un grado específico, sino que debe acompañar a la persona desde la primera infancia hasta la educación media, e incluso proyectarse hacia la educación superior, el trabajo y la vida comunitaria. Nuestro colegio entiende el aprendizaje como un proceso continuo a lo largo de la vida, donde cada etapa representa una oportunidad de crecimiento personal, académico y social.

**4. Principios Rectores**

1. Equidad y justicia: brindar apoyos diferenciados para lograr igualdad sustantiva.
2. Diversidad como riqueza: reconocer las diferencias culturales, étnicas, lingüísticas, cognitivas y físicas como un valor social.
3. Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): garantizar accesibilidad y flexibilidad curricular.
4. Participación y agencia: estudiantes y familias como sujetos activos de derechos.
5. Corresponsabilidad: Estado, familia, comunidad e instituciones como actores conjuntos.
6. Continuidad educativa: asegurar trayectorias completas y diversas en todos los ciclos.

**4.1 Equidad y apoyos diferenciados**  
En nuestro colegio concebimos la equidad como la capacidad de brindar a cada estudiante los apoyos y recursos que necesita para alcanzar sus objetivos de aprendizaje. Reconocemos que la igualdad formal no es suficiente y que, en la práctica, debemos ajustar nuestras estrategias pedagógicas, evaluativas y de acompañamiento según las necesidades particulares de cada niño, niña o joven. Esto implica implementar planes de apoyo individualizados, flexibilizar el currículo y garantizar recursos pedagógicos y tecnológicos que permitan eliminar cualquier forma de exclusión.

**4.2 La diversidad como riqueza**  
Valoramos profundamente la diversidad de nuestra comunidad educativa. Entendemos que las diferencias culturales, étnicas, lingüísticas, cognitivas, socioeconómicas y físicas enriquecen nuestras aulas y nos brindan oportunidades únicas de aprendizaje colectivo. Promovemos un enfoque que no solo respeta, sino que también celebre las diferencias, integrando contenidos y metodologías que reconozcan y visibilicen esta pluralidad como un recurso valioso para el desarrollo integral.

**4.3 Participación, agencia y voz del estudiante**  
Nuestros estudiantes son protagonistas de su proceso educativo. Fomentamos espacios donde puedan expresar sus opiniones, intereses y necesidades, participando en la toma de decisiones que afectan su vida escolar. La voz estudiantil se integra en consejos estudiantiles, proyectos colaborativos y actividades pedagógicas que reconocen su autonomía progresiva y su capacidad para incidir positivamente en la comunidad. Creemos que escuchar y valorar sus aportes fortalece su agencia y construye un sentido de pertenencia.

**4.4 Corresponsabilidad (Estado, familia, comunidad)**  
Entendemos que la educación inclusiva sólo es posible si existe un compromiso compartido entre todos los actores. Por ello, trabajamos de manera articulada con las familias, el Estado y la comunidad. Las familias son nuestros aliados fundamentales en la identificación de necesidades y en la consolidación de procesos de acompañamiento. El Estado, a través de sus políticas y recursos, nos respalda para materializar ajustes razonables y garantizar la cobertura de servicios especializados por medio del sector salud y en todas las áreas que sea necesarios. La comunidad, por su parte, nos apoya como red de protección y oportunidades para los estudiantes.

**4.5 Continuidad del aprendizaje y trayectorias completas**  
Nos comprometemos a que cada estudiante pueda transitar de manera continua y armónica por los distintos niveles educativos, sin experimentar rupturas o exclusiones. Implementamos mecanismos de acompañamiento en los momentos de transición (de preescolar a básica, de básica a media, y de la escuela a la vida laboral o superior) para asegurar trayectorias completas. Además, garantizamos que las experiencias de aprendizaje no se limiten al aula, sino que se proyecten hacia la vida comunitaria, la ciudadanía activa y la construcción de proyectos de vida significativos.

**5. Compromisos Institucionales**

* Diseñar e implementar un Programa de Educación Inclusiva propio, articulado al PEI.
* Garantizar ambientes pedagógicos inclusivos mediante accesibilidad física, tecnológica y metodológica.
* Formular y ejecutar Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y Planes de Apoyo Individual (PAI), Plan Individual de Formación (PIF).
* Capacitar permanentemente a docentes en pedagogía inclusiva, neuroeducación y enfoque de derechos.
* Promover comunidades de aprendizaje inclusivas mediante alianzas con familias y especialistas.
* Evaluar periódicamente el impacto de las medidas de inclusión y reportar resultados.

**5.1 Diseño e implementación de Programas de Educación Inclusiva**  
En nuestro colegio diseñamos e implementamos programas de educación inclusiva que integran acciones pedagógicas, administrativas y comunitarias. Estos programas son flexibles y responden a las necesidades específicas de los estudiantes. Incluyen planes de acompañamiento individual y colectivo, actividades de sensibilización sobre la diversidad, y procesos de fortalecimiento socioemocional. Asimismo, cuentan con un componente de seguimiento y evaluación que nos permite identificar avances y ajustar estrategias de manera permanente.

**5.2 Integración al Proyecto Educativo Institucional (PEI)**  
Nuestra política de inclusión está completamente integrada en el PEI, lo que garantiza que no sea un esfuerzo aislado, sino parte estructural de nuestra identidad y de nuestro quehacer diario. La inclusión atraviesa nuestros principios, objetivos, planes de estudio, actividades extracurriculares y procesos de gestión. De esta manera, aseguramos que todas las decisiones institucionales tengan un enfoque inclusivo y de derechos.

**5.3 Desarrollo de PIAR, PAI, PIF**  
En coherencia con la normatividad vigente, elaboramos y aplicamos Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), de Apoyo y formación Individual cuando un estudiante requiere acciones específicas. Estos documentos se construyen de manera participativa con docentes, familias, estudiantes y especialistas, asegurando la pertinencia de las adaptaciones pedagógicas, evaluativas y de convivencia. Los PIAR se revisan y actualizan periódicamente para responder a los cambios en el proceso educativo.

**5.4 Formación docente y desarrollo profesional**  
Reconocemos que nuestros docentes son agentes fundamentales para hacer realidad la inclusión. Por ello, promovemos espacios de formación continua en pedagogía inclusiva, neuroeducación, estrategias de enseñanza diferenciada y gestión socioemocional. También incentivamos el intercambio de buenas prácticas y la participación en redes académicas que fortalezcan la innovación y el compromiso de los docentes con la diversidad.

**5.5 Infraestructura inclusiva y accesibilidad**  
Nos comprometemos a garantizar que nuestras instalaciones sean accesibles para todos. Esto incluye materiales en formatos alternativos y uso de tecnologías de apoyo. De igual forma, aseguramos que nuestros entornos virtuales de aprendizaje cumplan con criterios de accesibilidad digital, permitiendo la participación equitativa de todos los estudiantes.

**5.6 Alianzas con familias, especialistas y actores comunitarios**  
La inclusión es una tarea compartida. Establecemos alianzas con las familias, especialistas en educación y salud, y con organizaciones comunitarias para fortalecer los apoyos que ofrecemos a los estudiantes. Promovemos la corresponsabilidad en el acompañamiento y abrimos espacios de diálogo donde se integren distintas perspectivas para la construcción de soluciones. Estas alianzas nos permiten ampliar la red de protección y garantizar respuestas más integrales a las necesidades educativas.

**6. Lineamientos Operativos**

#### **6.1 Admisión y Acceso**

* Garantizar procesos de admisión sin discriminación.
* Detectar tempranamente las necesidades de apoyo educativo.
* Informar con transparencia a las familias sobre los apoyos disponibles.

6.1.1 Políticas de admisión y acceso  
En nuestro colegio garantizamos que los procesos de admisión se desarrollen bajo el principio de no discriminación. Toda niña, niño o joven tiene derecho a acceder a nuestra institución, independientemente de su condición física, cognitiva, cultural, social o económica. Implementamos protocolos de detección temprana de necesidades de apoyo educativo, con el fin de identificar oportunamente las acciones requeridas y asegurar que desde el inicio de su trayectoria escolar cada estudiante cuente con las condiciones necesarias para aprender y participar plenamente.

#### **6.2 Permanencia**

* Implementar apoyos pedagógicos, emocionales y sociales permanentes.
* Adoptar flexibilización curricular, evaluación diferenciada y metodologías activas.
* Asegurar acompañamiento interdisciplinario en todo el proceso educativo.

6.2.1 Permanencia y apoyos educativos  
Nos comprometemos a garantizar la permanencia de los estudiantes a lo largo de toda su trayectoria escolar. Para ello, disponemos de apoyos pedagógicos, tecnológicos, socioemocionales y en alianza externa con el sector salud, según las barreras del contexto y las características individuales. Creamos planes de acompañamiento que incluyen tutorías, orientación escolar, trabajo con familias y adaptaciones curriculares. La permanencia no se entiende solo como estar físicamente en la institución, sino como participar de manera activa, significativa y con sentido en todos los procesos educativos y de convivencia.

#### **6.3 Transición y Egreso**

* Crear rutas de transición escolar entre niveles educativos.
* Fortalecer la orientación vocacional, la formación para el trabajo y el proyecto de vida.
* Reconocer logros y talentos diversos en los procesos de egreso y titulación.

6.3.1 Procesos de transición entre niveles educativos  
Reconocemos que las transiciones educativas (de la educación inicial a la básica, de la básica a la media, y de esta a la educación superior o a la vida laboral) son momentos críticos que requieren acompañamiento especial. Diseñamos programas de transición que incluyen jornadas de inducción, orientación vocacional, articulación curricular y acompañamiento emocional. Involucramos a las familias y generamos redes de apoyo para que cada estudiante pueda afrontar los cambios de manera segura y exitosa.

6.4.1 Graduación, certificación y reconocimiento de logros diversos  
Valoramos los logros y talentos de nuestros estudiantes en todas sus dimensiones: académica, artística, deportiva, socioemocional y comunitaria. Por ello, establecemos procesos de graduación y certificación que reconocen la diversidad de capacidades y trayectorias. Aseguramos que ningún estudiante quede excluido de este proceso por motivos de discapacidad u otras razones

### **7. Estrategias Pedagógicas**

* DUA: múltiples medios de representación, acción/expresión y motivación.
* Flexibilización curricular y diferenciación: adaptar contenidos, procesos y evaluaciones.
* Evaluación inclusiva: centrada en el progreso individual y no en la homogeneización.
* Aprendizaje socioemocional: fortalecer la empatía, la autorregulación y la convivencia.
* Aprendizaje colaborativo: promover el apoyo mutuo y la solidaridad entre pares.

**7.1 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**  
En nuestro colegio aplicamos el DUA como principio central de nuestra planificación curricular. Esto implica que, desde el diseño de cada clase, ofrecemos múltiples formas de presentar la información (imágenes, textos, audios, recursos digitales), múltiples formas de expresión para que los estudiantes demuestren lo aprendido (exposiciones, escritos, proyectos, representaciones artísticas) y múltiples formas de motivación que se adapten a sus intereses. El DUA nos permite anticipar las diferencias y construir ambientes en los que todos los estudiantes participen y aprendan con sentido.

**7.2 Flexibilización y diferenciación curricular**  
Nuestro currículo es flexible y reconoce que cada estudiante aprende de manera diferente. Por ello, diseñamos actividades diferenciadas según los estilos y ritmos de aprendizaje, adaptamos los tiempos y utilizamos diversas metodologías. Esta flexibilización se traduce en ajustes en los contenidos, procesos y evaluaciones, de manera que todos los estudiantes puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje, sin que ninguno quede excluido.

**7.3 Evaluación inclusiva y prácticas de valoración**  
La evaluación en nuestra institución tiene un carácter formativo e inclusivo. Más allá de medir resultados estandarizados, buscamos valorar el progreso individual y el esfuerzo de cada estudiante. Empleamos instrumentos diversos como rúbricas, portafolios, autoevaluaciones y coevaluaciones que permiten reconocer logros en diferentes dimensiones: académica, social emocional, creativa y comunitaria. La evaluación inclusiva nos permite acompañar mejor los procesos y orientar los apoyos necesarios.

**7.4 Aprendizaje socioemocional**  
Estamos convencidos de que el desarrollo socioemocional es clave para el aprendizaje y la vida. Por ello, integramos en nuestro plan de estudios actividades que fortalecen la empatía, la autorregulación, la resiliencia, el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos a partir de acciones afirmativas y actuaciones restaurativas. Estos aprendizajes contribuyen a crear un ambiente escolar seguro, respetuoso y propicio para la inclusión.

**7.5 Aprendizaje colaborativo y apoyo entre pares**  
Promovemos dinámicas de aprendizaje en las que los estudiantes trabajen de manera conjunta, se apoyen mutuamente y valoren la diversidad de talentos dentro del aula. Implementamos estrategias como el trabajo por proyectos, el aprendizaje cooperativo y las tutorías entre pares, donde los estudiantes se convierten en agentes de ayuda y acompañamiento de sus compañeros, fortaleciendo tanto las habilidades académicas como las sociales.

**7.6 Incorporación de tecnología y herramientas de apoyo**  
La tecnología es una aliada fundamental para la inclusión. Incorporamos herramientas digitales, dispositivos de asistencia y plataformas accesibles que facilitan el aprendizaje de todos. Entre estas se encuentran lectores de pantalla, programas de ampliación de texto, aplicaciones de comunicación aumentativa y entornos virtuales adaptados. Además, capacitamos a docentes y estudiantes en el uso responsable y creativo de estas tecnologías, asegurando que se conviertan en un recurso que potencie la participación y el aprendizaje.

**8. Participación Familiar y Comunitaria**

* Consolidar Escuelas de Padres con enfoque inclusivo.
* Articular redes con servicios de salud, protección social y comunidad.
* Garantizar la participación de las familias en los comités escolares de inclusión.

**8.1 Escuelas de padres y procesos de formación**  
En nuestro colegio promovemos la creación de Escuelas de Padres como espacios de formación y acompañamiento a las familias. A través de talleres, conferencias y actividades vivenciales fortalecemos las competencias parentales, brindamos herramientas para apoyar el aprendizaje en casa y fomentamos prácticas de crianza respetuosas e inclusivas. Estos espacios también son oportunidades para sensibilizar a las familias frente al valor de la diversidad y su papel en la construcción de una comunidad educativa inclusiva.

**8.2 Participación de las familias en la toma de decisiones**  
Reconocemos a las familias como actores clave en la vida escolar. Por ello, fomentamos su participación activa en los comités institucionales, en el consejo de familias y en los procesos de planeación y evaluación. Creamos canales de comunicación efectivos y espacios de diálogo permanente para que sus voces sean escuchadas y sus aportes enriquezcan las decisiones pedagógicas y administrativas. La inclusión es más sólida cuando las familias se sienten parte de la construcción de las políticas y acciones del colegio.

**8.3 Redes con servicios sociales, de salud y comunitarios**  
Entendemos que la inclusión educativa no puede lograrse de manera aislada. Por esta razón, establecemos alianzas estratégicas con entidades de salud, protección social, cultura y organizaciones comunitarias. Estas redes nos permiten brindar atención integral a nuestros estudiantes, incluyendo apoyos terapéuticos, acompañamiento psicológico, programas de bienestar y actividades extracurriculares que amplían las oportunidades de desarrollo. La articulación intersectorial fortalece la corresponsabilidad y garantiza respuestas integrales a las diversas necesidades.

**8.4 Campañas comunitarias de sensibilización e inclusión**  
Nuestro colegio desarrolla campañas permanentes de sensibilización dirigidas a estudiantes, familias y comunidad en general. Estas iniciativas promueven el respeto a la diversidad, la prevención del acoso escolar, la valoración de las diferencias culturales y la inclusión de personas diversas. Utilizamos medios digitales, actividades culturales, proyectos artísticos y espacios de reflexión que involucran a toda la comunidad. Con estas acciones buscamos transformar imaginarios sociales y consolidar una cultura inclusiva que trascienda los muros de la escuela.

**9. Seguimiento y Evaluación**

* Incorporar criterios inclusivos en el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE).
* Definir indicadores de acceso, permanencia, participación, logros y bienestar.
* Presentar informes periódicos a familias y autoridades educativas.
* Someterse a auditorías externas para garantizar transparencia y cumplimiento.

**9.1 Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) con indicadores inclusivos**  
Nuestro Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) incorpora indicadores que reflejan el compromiso con la inclusión. Evaluamos no solo el desempeño académico, sino también la participación activa de los estudiantes, el acceso equitativo a las oportunidades y la eliminación de barreras. Estos indicadores nos permiten valorar de manera integral el impacto de nuestras acciones en la vida escolar.

**9.2 Indicadores de acceso, permanencia, participación y logros**  
Definimos indicadores específicos para monitorear:

* Acceso: número y características de estudiantes admitidos sin discriminación.
* Permanencia: tasa de asistencia y continuidad escolar.
* Participación: grado de involucramiento en actividades académicas, culturales y comunitarias.

Estos indicadores nos ayudan a detectar avances y brechas, y a tomar decisiones informadas para garantizar trayectorias completas.

**9.3 Monitoreo y reportes internos**  
Realizamos procesos de monitoreo periódico que incluyen observaciones en el aula, seguimiento de PIAR, PAI, PIF, y reuniones de equipo docente. Generamos reportes internos semestrales que permiten analizar avances y desafíos, y ajustamos las estrategias pedagógicas y administrativas en tiempo real. Estos reportes también se comparten con las familias para fortalecer la corresponsabilidad en los reportes de calificaciones.

**9.4 Auditorías externas y mecanismos de control social**  
Abrimos nuestros procesos a auditorías externas de los entes territoriales y fomentamos la veeduría ciudadana y comunitaria. Esto asegura transparencia y permite recibir retroalimentación objetiva sobre nuestras prácticas inclusivas. Invitamos a organismos de control, autoridades educativas y organizaciones de la sociedad civil a revisar periódicamente nuestros avances, garantizando así confianza y legitimidad en nuestras acciones.

**9.5 Ciclos de mejora continua**  
La inclusión es un proceso dinámico que requiere revisión constante. Por ello, implementamos ciclos de mejora continua: planeamos, ejecutamos, evaluamos y ajustamos nuestras acciones. Este ciclo se repite de manera permanente, asegurando que nuestras prácticas evolucionen conforme a las necesidades de los estudiantes y a los cambios del contexto educativo y social. De esta forma, la inclusión no se queda en un documento, sino que se materializa en resultados sostenibles y progresivos.

### **10. Gobernanza de la Inclusión. Gobernanza de la Inclusión**

**10.1 Rol del Coordinador de Inclusión**  
El Coordinador de Inclusión o responsable del programa de inclusión es el referente clave para promover, gestionar y supervisar las políticas inclusivas en nuestro colegio. Sus funciones incluyen liderar estrategias de eliminación de barreras, acompañar al equipo docente en la adaptación de prácticas pedagógicas, orientar la atención a estudiantes con necesidades diversas y garantizar la implementación efectiva de planes individualizados como el PIAR. Además, gestiona la formación continua de la comunidad educativa en temas de inclusión y actúa como enlace entre la institución, las familias y los servicios externos para asegurar respuestas oportunas e integrales.

**10.2 Comité de Inclusión y sus responsabilidades**  
El Comité de Inclusión está conformado por representantes de los diferentes estamentos escolares: directivos, docentes, familias, estudiantes y profesionales de apoyo. Sus responsabilidades son identificar necesidades, proponer acciones de mejora, analizar casos de estudiantes que requieran apoyos, y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en inclusión educativa. Este comité es un espacio de reflexión y toma de decisiones colectivas que permiten resolver de manera colaborativa los retos que enfrentan los estudiantes y garantizar oportunidades equitativas para todas y todos.

**Comité de Inclusión para la equidad y la diversidad**

**Integrantes del Comité de Inclusión**

* Rector.
* Coordinador(a) de Inclusión o responsable delegado, quien preside el comité.
* Representante del Consejo Académico.
* Representante del Comité Escolar de Convivencia.
* Representante de los Docentes.
* Representante profesional de apoyo (psicólogo, orientador, trabajador social, entre otros).
* Representante de las familias.
* Estudiante(s) representantes.
* Otros actores clave que la institución considere necesarios para fortalecer la gestión inclusiva.

## **Funciones principales**

* Determinar barreras y apoyos para la inclusión presentes y futuras en la institución.
* Planificar, coordinar y supervisar la implementación de políticas, proyectos y acciones para la inclusión educativa.
* Acompañar a los docentes en la adaptación curricular, estrategias pedagógicas y ajustes razonables.
* Analizar y determinar apoyos específicos para estudiantes con necesidades de apoyo educativo.
* Promover la sensibilización y formación continua de la comunidad educativa sobre inclusión.
* Evaluar periódicamente los avances y desafíos en materia de inclusión.
* Elaborar informes y recomendaciones para el Consejo Directivo y otras instancias institucionales.
* Articular acciones con redes sociales, de salud y comunitarias para asegurar apoyos integrales.
* Garantizar el cumplimiento de la normativa y los lineamientos nacionales y territoriales en inclusión educativa.

## **Deberes de los integrantes**

* Participar activamente en las reuniones programadas y en las acciones definidas.
* Mantener confidencialidad y respeto frente a la información sensible de estudiantes y familias.
* Ejercer sus funciones con compromiso, objetividad y enfoque en el bienestar estudiantil.
* Facilitar la comunicación efectiva entre los diferentes miembros del comité y con la comunidad educativa.
* Promover la cultura inclusiva en todas sus acciones y decisiones.

## **Derechos de los integrantes**

* Tener voz y voto en las deliberaciones y toma de decisiones del comité.
* Ser informados con anticipación sobre las convocatorias, temas y documentos relacionados.
* Plantear propuestas, inquietudes y sugerencias para mejorar la inclusión.
* Recibir el apoyo institucional necesario para el cumplimiento de sus funciones.
* Participar en procesos de formación y actualización en inclusión educativa.

## **Límites de actuación**

* No pueden tomar decisiones que afecten derechos fundamentales sin previo análisis y concertación con el Consejo Directivo o instancias superiores.
* Deben respetar la confidencialidad de la información y actuar bajo los principios éticos y legales vigentes.
* No asumir funciones ajenas a su competencia, como la administración general o disciplinaria que corresponda a otras instancias.
* Actuar siempre desde un enfoque de respeto a la diversidad, equidad y principio de inclusión sin discriminación.

## **A quién le responde el Comité de Inclusión en el Gobierno Escolar**

* Responde directamente al Consejo Directivo, ante quien debe rendir informes periódicos sobre su gestión y propuestas.
* Es un órgano técnico y consultivo que articula con los demás comités y equipos de la institución para fortalecer la inclusión.
* Reporta también a la comunidad educativa, manteniendo canales abiertos de comunicación con familias, estudiantes y docentes sobre avances y acciones inclusivas.

**10.3 Colaboración con autoridades educativas territoriales**  
Mantenemos una comunicación y trabajo articulado con las secretarías de Educación y otras autoridades territoriales, lo que nos permite acceder a asesoría técnica, formación, y recursos para fortalecer la inclusión escolar. Nuestra institución participa en redes locales y mesas departamentales de inclusión, comparte experiencias, y se somete voluntariamente a procesos de acompañamiento y evaluación externa. Esta colaboración asegura la actualización de nuestras prácticas y el cumplimiento de los lineamientos nacionales y regionales, beneficiando directamente a los estudiantes.

**10.4 Inclusión en los planes de mejoramiento institucional**  
La inclusión está integrada en nuestros Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) como eje transversal. Establecemos metas específicas, indicadores y acciones orientadas a eliminar barreras de acceso, participación y aprendizaje. El PMI se revisa y ajusta periódicamente, considerando los resultados del seguimiento, la evaluación de los comités de inclusión y las recomendaciones de las autoridades educativas. De esta manera, la mejora continua se orienta siempre hacia una educación cada vez más justa, equitativa e inclusiva.

### **11. Recursos y Mecanismos de Apoyo**

**11.1 Recursos humanos (especialistas, equipos interdisciplinarios)**  
Contamos con un equipo interdisciplinario conformado por especialistas en educación inclusiva, psicólogos, orientadores, profesionales y pedagogos que trabajan de manera coordinada para atender la diversidad de los estudiantes. Estos profesionales acompañan a los docentes en la planificación y adaptación curricular, brindan apoyo, y fomentan la formación continua de la comunidad educativa. Además, se integran docentes con formación específica en inclusión para fortalecer los procesos educativos y asegurar una atención integral y personalizada conforme a las necesidades de cada estudiante.

**11.2 Recursos financieros y presupuestación para la inclusión**  
La institución asigna recursos financieros específicos dentro del presupuesto general para implementar acciones inclusivas, asegurando la sostenibilidad de proyectos, formación docente, adquisición de materiales adaptados y tecnologías de apoyo. Se priorizan partidas destinadas a la contratación y capacitación de especialistas, desarrollo de programas de acompañamiento, adaptaciones físicas y adquisición de recursos educativos accesibles.

**11.3 Acceso a tecnologías de apoyo y materiales educativos**  
Se garantiza el acceso a tecnologías asistivas y materiales educativos adaptados que facilitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. Esto incluye dispositivos electrónicos, software especializado, material didáctico en formatos accesibles (braille, audio, pictogramas) y recursos pedagógicos que permiten ajustes razonables en el currículo. La institución promueve la actualización tecnológica y la capacitación del personal en el uso de estas herramientas para optimizar su impacto en la inclusión educativa.

**11.4 Colaboración intersectorial (salud, protección social, cultura)**  
Mantenemos alianzas y articulaciones con entidades de salud, protección social y cultura para ofrecer una atención integral a los estudiantes. Esta colaboración permite el acceso a servicios terapéuticos, apoyo psicológico, programas de bienestar social y actividades culturales que enriquecen la experiencia educativa inclusiva. Las redes intersectoriales fortalecen la corresponsabilidad entre actores y aseguran respuestas flexibles y adaptadas a las necesidades individuales y comunitarias, consolidando un entorno favorable para el desarrollo integral de todos los estudiantes.

### **12. Gestión de Crisis y Riesgos**

**12.1 Inclusión en contextos de migración, desplazamiento y emergencias**  
La institución reconoce la complejidad que representan los contextos de migración, desplazamiento y situaciones de emergencia para la inclusión educativa. Por ello, adapta sus estrategias pedagógicas y organizativas para garantizar el acceso, la permanencia y la participación plena de estudiantes migrantes, refugiados, desplazados y afectados por emergencias. Se promueve la atención a la diversidad cultural, lingüística y psicosocial, brindando apoyo específico para la integración social y emocional. El personal docente recibe formación especializada para manejar aulas multiculturales y multilingües, y se implementan programas flexibles que se ajustan a las condiciones de movilidad y vulnerabilidad de estas poblaciones.

**12.2 Protocolos de apoyo en salud y discapacidad**  
Se establecen protocolos claros para la detección, atención y acompañamiento de estudiantes con necesidades de apoyo en salud y discapacidad en coordinación con familias y servicios externos. Estos protocolos incluyen la identificación temprana de condiciones médicas, trastorno y discapacidades, la gestión de apoyos terapéuticos y psicosociales adecuados, y la garantía de ajustes razonables en las prácticas pedagógicas y el entorno escolar. Asimismo, se promueve la capacitación continua del personal docente y administrativo en temas de salud inclusiva y atención a la discapacidad. Estos mecanismos buscan asegurar la participación plena y segura de los estudiantes, prevenir situaciones de riesgo y promover ambientes accesibles y libres de barreras para su desarrollo integral.

### 

### **13. Glosario de Términos Clave**

Glosario[[1]](#footnote-0)

* **Plan de Ajustes Razonables:** Consiste en la elaboración de adaptaciones, modificaciones y apoyos específicos en el currículo, las metodologías, la evaluación y los recursos educativos, diseñados para eliminar barreras que dificultan el aprendizaje y la participación de los estudiantes con necesidades de apoyo diversas. El PIAR se basa en una valoración pedagógica y social integral que permite personalizar las estrategias según las habilidades, intereses y características particulares del estudiante. Su implementación asegura que todos los niños, niñas y jóvenes puedan acceder, permanecer y avanzar en el sistema educativo en condiciones de igualdad, promoviendo así su autonomía y desarrollo pleno. Este plan se desarrolla con la participación activa de docentes, familias, profesionales de apoyo y el estudiante, y se actualiza continuamente mediante seguimiento y evaluación. Además, el PIAR complementa y articula los procesos pedagógicos a nivel institucional para fortalecer una educación realmente inclusiva.
* **Plan de Apoyo Individual (PAI):** es un instrumento pedagógico diseñado para ofrecer acompañamiento específico y personalizado a estudiantes que presentan necesidades de apoyo educativo particulares, derivadas de condiciones de discapacidad, talentos excepcionales u otras situaciones que requieren intervenciones focalizadas. Su objetivo es estructurar acciones, recursos y estrategias adecuadas que faciliten la permanencia. El PAI contempla la identificación de metas claras y alcanzables, la asignación de apoyos humanos y materiales, y la coordinación entre el equipo docente, la familia y los profesionales especializados. Este plan promueve un seguimiento constante para ajustar las intervenciones de acuerdo con la evolución y las nuevas barreras del contexto del estudiante, garantizando su inclusión efectiva y bienestar integral dentro de la comunidad educativa.
* **Plan individual de formación (PIF):** apunta hacia el proceso de iniciación, programación o planeación, autoevaluación y seguimiento de las actividades en relación con las aptitudes, intereses y habilidades de cada estudiante con capacidades o talentos excepcionales.
* **Valoración pedagógica:** Es el proceso sistemático, intencionado y ético mediante el cual un educador o equipo docente reconoce, interpreta y documenta el desarrollo integral de un estudiante, considerando sus trayectorias de aprendizaje, habilidades, necesidades, intereses, contexto y ritmos. No se limita a constatar logros, sino que orienta decisiones pedagógicas para acompañar su proceso. Es una herramienta formativa, centrada en el vínculo, la observación y la comprensión situada del sujeto que aprende.
* **Necesidades de apoyo educativo:** Son aquellas características particulares que presentan algunos estudiantes y que requieren la provisión de recursos, estrategias, mediaciones o ajustes razonables para garantizar el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la participación plena en los procesos escolares. Estas necesidades de apoyo educativo pueden estar asociadas a factores personales, familiares, sociales o escolares y no necesariamente implican discapacidad. Son situadas, contextuales y cambiantes a lo largo del desarrollo.
* **Portafolio:** Es una herramienta para recolectar, de manera sistemática, información sobre los estudiantes. En el caso del portafolio utilizado en los procesos de reconocimiento, es un mecanismo centrado en la recolección de evidencias de las habilidades, talentos y necesidades de apoyo educativo.
* **Bitácora:** Es un instrumento de seguimiento, que puede ser una carpeta o cuaderno, donde se lleva el registro de un proceso o conjunto de acciones y que se organiza cronológicamente.
* **Capacidad excepcional:** Es aquella que se caracteriza por presentar un potencial o desempeño superior frente a sus pares etarios en múltiples áreas del desarrollo.
* **Desempeño:** Hace referencia a cuando las capacidades y talentos excepcionales pasan de ser potencialidades y se manifiestan en producción o ejecución creativa o experta. Cuando la producción es muy sobresaliente con relación a sus pares, se le denomina “desempeño superior”.
* **Excepcionalidad:** Se considera un fenómeno heterogéneo, es decir, que los estudiantes excepcionales son diversos entre sí. Además, sus capacidades o talentos se manifiestan de manera distinta. La excepcionalidad es posible encontrarla en potencial o como desempeño. Requiere de condiciones apropiadas para manifestarse, porque no es un atributo estable de las personas. Partiendo de lo anterior, la excepcionalidad está determinada por factores contextuales y es necesario comprender el contexto cultural de cada estudiante.
* **Talento excepcional:** Es aquel que se caracteriza por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en un campo disciplinar, cultural o social específico.
* **Doble excepcionalidad:** Se remite a la persona que simultáneamente presenta discapacidad en una o varias esferas del desarrollo y capacidad o talento excepcional.
* **El sector educación no emite, ni hace diagnósticos. No le corresponde al sector salud el proceso de caracterización. No se deben realizar remisiones a salud solicitando diagnósticos. No se deben solicitar pruebas de CI.**

Tipología de talentos[[2]](#footnote-1)

* **Talento en ciencias naturales, básicas o en tecnología:** En este campo, se ubican aquellas personas que se caracterizan por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en las áreas de ciencias de la naturaleza, ciencias básicas y tecnología, en sus diferentes formas, como pueden ser física, química, matemática, biología, medicina e ingeniería, entre otras.
* **Talento en ciencias sociales o en ciencias humanas:** En este campo, se sitúan aquellas personas caracterizadas por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en el campo de las ciencias sociales y humanas, en áreas como educación, psicología, ciencias políticas, economía, derecho, psicología e historia, entre otras.
* **Talento en artes o en letras:** En este campo, se ubican aquellas personas que se caracterizan por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en el campo de las artes o letras (música, artes plásticas, artes visuales, artes escénicas y literatura), el diseño o la arquitectura, entre otros.
* **Talento en actividad física, ejercicio y deporte:** En este campo, se sitúan aquellas personas caracterizadas por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en el campo de la actividad física, ejercicio y deporte, sea de carácter competitivo o no competitivo, colectivo o individual.
* **Talento en liderazgo social y emprendimiento:** En este campo, se ubican aquellas personas que se caracterizan por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en campos sociales. En específico, hace referencia a personas capaces de liderar a otros y procesos en función de mejorar la sociedad.

Potencial de Aprendizaje

* **Exploración:** Se caracterizan por tener intereses, aptitudes cognitivas y habilidades en un nivel básico que apenas está en proceso de descubrimiento, por lo que es factible que la motivación existente hacia dicho talento pueda verse modificado con facilidad.
* **Nivel de identificación:** El estudiante tiene una mayor consciencia sobre su propio talento permitiendo un mayor reconocimiento de este. Se hace evidente en cuál campo de talento puede haber compromiso para desarrollarlo, y en cuál hay carencia de interés, aptitud o habilidad.
* **Nivel de fundamentación:** En este nivel ya es posible identificar un talento en proceso de desarrollo formal, ya que el estudiante tiene un claro interés hacia dicho talento, mostrando también habilidad y aptitud hacia el mismo, así como la realización de actividades que permiten al estudiante fortalecer su talento
* **Desempeño:** Hace referencia a cuando las capacidades y talentos excepcionales pasan de ser potencialidades y se manifiestan en producción o ejecución creativa o experta. Cuando la producción es muy sobresaliente con relación a sus pares, se le denomina “desempeño superior”.

### 

### **14. Anexos**

15.1 [Formato modelo de PIAR](https://alexandraparra.com/recursos) (Descargar de la sección recursos en la página web www.alexandraparra.com)  
15.2 [Lista de verificación para aulas inclusivas](https://alexandraparra.com/recursos) (Descargar de la sección recursos en la página web www.alexandraparra.com)

**Alexandra Parra**

Neuropsicóloga y Pedagoga

Diseño elaborado por Alexandra Parra-Hernández

Al hacer copia o utilizarlo, citar los créditos a la autora

1. Consulta la [Normatividad de capacidades o talentos excepcionales](https://img1.wsimg.com/blobby/go/88a60827-af8d-4eb3-a490-d240aa60e653/downloads/14042021-Ciclo-AT-Capacidades-o-Talentos-Excep.pdf?ver=1743639271790) [↑](#footnote-ref-0)
2. Consulta las [Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360295_foto_portada.pdf) [↑](#footnote-ref-1)